

La Mana, 8 de septiembre del 2017

Señora
ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA

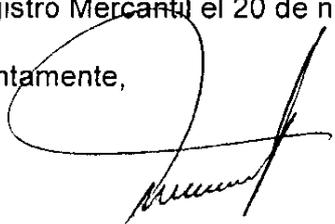
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP**. Celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, señaladas en el artículo 28, del Estatuto Social, entre estas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatuto Social de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP**. Constan en las Escrituras Públicas otorgado ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 31 de octubre del 2007, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del 2007.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO

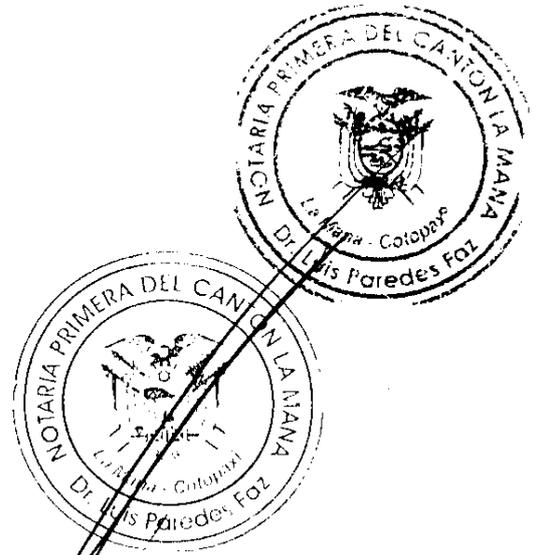
CI 0501904957
SECRETARIO

La Mana, 8 de septiembre del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP**



ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA
CI: 0911885242





Ab. Manuel Villares Medrano

Mat. 12-2011-15



SEÑOR NOTARIO

Manuel Villares Medrano, Abogado en libre ejercicio, con matrícula profesional número 12-2011-15, a usted respetuosamente solicito:

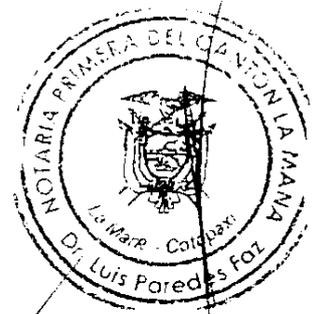
De conformidad con el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, se servirá Usted Protocolizar la siguiente documentación: El nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP., favorecido en nombre de la señorita ERIKA BELÉN VILLARREAL MOLINA; La acta de la junta de accionistas de la compañía COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP, celebrada el 08 de septiembre del 2017; y la copia de la cédula de ciudadanía de la señorita Erika Belén Villarreal Molina, con su respectivo certificado de votación que adjunto.

La presente es de cuantía Indeterminada.

Por ser legal mi petición sírvase proveerme conforme lo solicitado.

Ab. Manuel Villares M
Mat. 12-2011-15

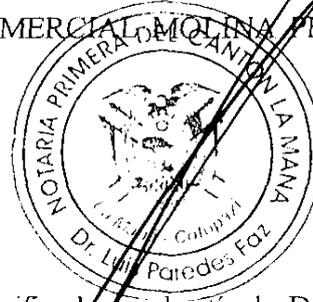
2017	05	02	001	P01240
------	----	----	-----	--------



1 PROTOCOLIZACIÓN: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE y ACTA DE
2 JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL MOLINA PROAÑO
3 S.A. CMP.

4 CUANTIA: INTERMINADA

5 DI: DOS COPIAS

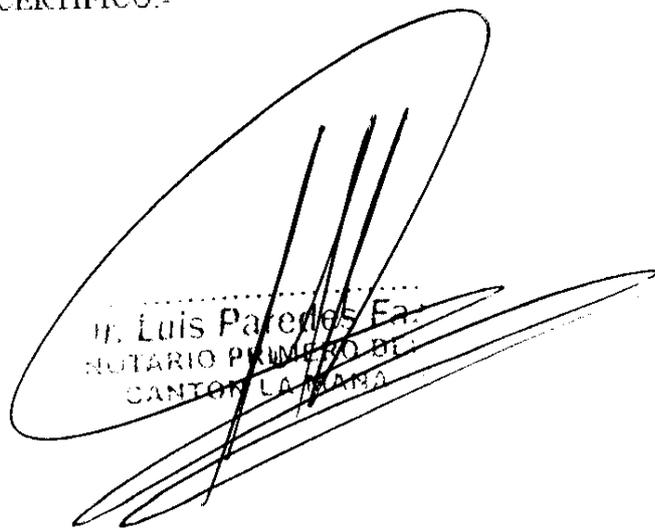


6 De conformidad con lo tipificado en el artículo Dieciocho
7 Numeral Segundo, de la Ley Notarial en actual vigencia y a petición de parte
8 interesada PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de
9 la Notaría Primera del Cantón La Maná a mi cargo lo siguiente:
10 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A LA SEÑORITA ERIKA BELEN
11 VILLARREAL MOLINA por cinco años, contados a partir del ocho de
12 septiembre del dos mil diecisiete, de LA COMPAÑIA COMERCIAL MOLINA
13 PROAÑO S.A. CMP., ACTA DE LA JUNTA GENERAL, RUC y copia
14 certificada de la cédula y certificado de votación, en cinco fojas. La presente es de
15 cuantía indeterminada. La Maná, nueve de septiembre del año dos mil diecisiete.-
16 Quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

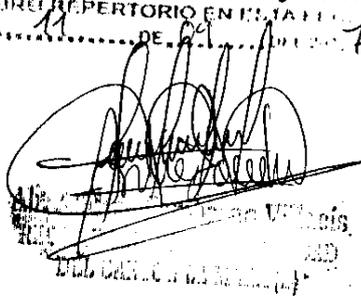
17
18
19
20

Dr. Luis Abelardo Paredes Foz
Notario Primero del Cantón La Maná

CERTIFICACION: Confiero ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE NOMBRAMIENTO PRESIDENTE y ACTA DE JUNTA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL MOLINA PROANO S.A. CMP. A favor de ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA de fecha nueve de septiembre del año dos mil diecisiete conforme los archivos de escrituras publicas que reposa en esta Notaria Primera a mi cargo.- La Maná once de septiembre del año dos mil diecisiete.- CERTIFICO.-


M. Luis Paredes Es
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON LA MANA

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... El... presente
DOCUMENTO Publico, BAJO EL N.º 73 DEL
LIBRO DE... Mercantil
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N.º 96
DEL LIBRO REPERTORIO EN EL T.º 11
LA MANA... DE... 7


A la...
Erika Belen Villarreal Molina
Cantón La Maná





**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP. CELEBRADA
EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del año 2017, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, comparecen a la presente Junta todos sus accionistas: Señor **DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS**, propietario de **798** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA** propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Señora **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía

Actúa el Presidente de la Junta General Señora **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA** y como Secretario de la Junta el Gerente General, el Señor **DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑO**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

1.- Designar al nuevo Presidente de la compañía

El secretario procede a leer al único punto del orden del día que dice:

1.- La Junta General de Accionistas celebrada en este día ha aceptado el cargo de Presidente la Señora **ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA**, de la compañía denominada **COMERCIAL MOLINA PROAÑO S.A. CMP**.

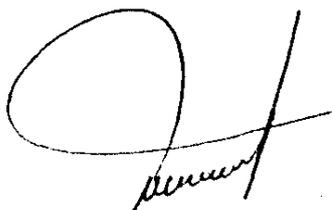
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaria Ad- Hoc de esta Junta.
- c) nombramiento del nuevo Presidente señora Erika Belén Villarreal Molina

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las

catorce horas.- f) **BLANCA LUCILA PROAÑO CELA / Presidente de la Junta / Accionista; f) DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS / Secretario Ad-hoc de la Junta /Accionista; y f) ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA /Accionista**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil al 8 de septiembre del 2017.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

f) **Sr. DIEGO FERNANDO MOLINA PROAÑOS
SECRETARIO AD-HOC**



Factura: 002-002-000018304

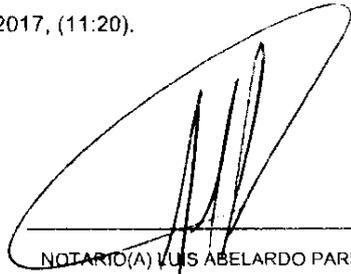


20170502001C01407

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170502001C01407

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y CERTIFICADO DE SUFRAGIO DE ERIKA BELEN VILLARREAL MOLINA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANA, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:20).



NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PAREDES FAZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA MANA